

RESOLUCIÓN 38E/2023, de 7 de junio, de el Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Ayudas para la elaboración y/o implementación de planes lingüísticos, acciones puntuales y adaptación de contenidos digitales que fomenten el uso y presencia del euskera en las entidades sin ánimo de lucro."

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-4410-2023-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Relaciones Ciudadanas
Servicio de Planificación y Promoción del Euskera
Sección de Promoción del Euskera
Tfno.: 848 426054
Dirección: C/ Paulino Caballero, 13, 31002 Pamplona / Iruña
Correo-Electrónico: euskarabidea@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Ayudas para la elaboración y/o implementación de planes lingüísticos, acciones puntuales y adaptación de contenidos digitales que fomenten el uso y presencia del euskera en las entidades sin ánimo de lucro.

Mediante la Orden Foral 13E/2023, de 21 de febrero, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas se aprobó la convocatoria de ayudas para la elaboración y/o implementación de planes lingüísticos, acciones puntuales y adaptación de contenidos digitales que fomenten el uso y presencia del euskera en el funcionamiento de las entidades sin ánimo de lucro ubicadas en la Comunidad Foral de Navarra durante el año 2023.

El día 30 de mayo se reunió la Comisión Técnica de Valoración para evaluar las solicitudes recibidas. Se han tramitado 8 solicitudes.

La directora del Servicio de Planificación y Promoción del Euskera presenta informe propuesta al objeto de conceder las ayudas a las 8 entidades sin ánimo de lucro que cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria.

Por lo expuesto y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto Foral 303/2019, de 6 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del organismo autónomo Euskarabidea – Instituto Navarro del Euskera, y de conformidad con la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones,

RESUELVO:

1. Conceder las ayudas solicitadas a los beneficiarios que se recogen en la siguiente tabla:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-4410-2023-000001	G71404024	HAZIALDEKO	G/B30002/B3200/4819/334113	2023	4.748,13
0011-4410-2023-000001	G71404024	HAZIALDEKO	G/B30002/B3200/7819/334103	2023	1.107,69
0011-4410-2023-000004	G31041528	ASOCIACION INSTITUCION OBERENA	G/B30002/B3200/7819/334103	2023	1.033,85



0011-4410-2023-000005	G31156920	ESCUELA NAVARRA DE TEATRO EL COLECTIVO	G/B30002/B3200/7819/334103	2023	1.366,15
0011-4410-2023-000006	G83496000	FUNDACION KOINEAEQUALITAS PARA LA CALIDAD Y D ESARROLLO SOCIAL	G/B30002/B3200/4819/334113	2023	3.000,00
0011-4410-2023-000008	G31137482	FEDERACION DE ASOCIACIONES OBRERAS SINDICALES-LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK	G/B30002/B3200/4819/334113	2023	32.975,11
0011-4410-2023-000010	G31715899	FUNDACION CLUB ATLETICO OSASUNA	G/B30002/B3200/4819/334113	2023	49.276,76
0011-4410-2023-000011	G31560527	ASOCIACION LUDOPATAS DE NAVARRA ARALAR	G/B30002/B3200/7819/334103	2023	1.236,93
0011-4410-2023-000012	G31412729	ASOCIACION DE TURISMO RURAL IRATI-ORREAGA	G/B30002/B3200/7819/334103	2023	1.255,38

- Esta resolución será notificada a cada solicitante, acompañada de un anexo en el que se indicará el importe y demás circunstancias relativas a la ayuda concedida.
- Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Relaciones Ciudadanas, a la Secretaría General Técnica, al Centro Gestor de la Sección de Gestión Administrativa y Económica de dicho Departamento, a la Sección de Promoción del Euskera y al Negociado de Programas de Euskarabidea, así como a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a los efectos oportunos
- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Relaciones Ciudadanas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, a 7 de junio de 2023.

EL DIRECTOR GERENTE DE EUSKARABIDEA-INSTITUTO NAVARRO DEL EUSKERA
Mikel Arregi Pérez





CSV: **D550240FF39D0D1C**

Pág.: 3/3

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-06-07 14:29:41